

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cambios de giro, reubicación, aumento o disminución de área (cambio o aumento de giro) de mercados					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Se realizara el cambio de giro, reubicación aumento o disminución de áreas a solicitud del comerciante, por así convenir a sus intereses					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 9.29.- la persona titular de la subdirección de concertación comercial para el ejercicio de sus funciones, se auxiliara de las unidades administrativas siguientes:</p> <p>1. Departamento de mercados; y ii. Departamento de vía pública</p> <p>Artículo 49 del reglamento de mercado, centrales de abasto y comercio en la vía pública y/o áreas de uso común del municipio de Naucalpan de Juárez</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato o Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular requiera realizar el cambio de propietario de manera voluntaria			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza recorrido para verificar que los datos que presentan en la constancia sean correctos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.	Presentar solicitud de cesión de derechos a la subdirección, por escrito debidamente firmado, con los siguientes datos:	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9.29.- La persona titular de la Subdirección de Concertación Comercial, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliara de las unidades administrativas siguientes:	
1.	Nombre y domicilio del cedente			I. Departamento de Mercados; y ii. Departamento de Vía Pública.	
2.	Nombre y domicilio del cesionario	SI	1	Artículo 49 del reglamento de mercados, centrales de abasto y comercio de las vías públicas y/o áreas de uso común del municipio de Naucalpan de Juárez	
3.	Modalidad	SI	1		
4.	Giro	SI	1		
5.	Área y ubicación precisa del lugar	SI	1		
6.	Horario y	SI	1		
II.	A la solicitud de cesión de derechos se acompañara:	SI	1		
1.	Documentos de acredite el legal ejercicio del comercio en original o copia certificada (constancia)	SI	1		
2.	Identificaciones oficiales de ambas partes				
3.	Comprobante de estar el corriente en pagos de los recursos municipales				

	SI	1	
	SIO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El locatario debe ingresar petición con el trámite a realizar a oficialía de partes.</li> <li>2. Oficialía de partes envía la petición a ucp de servicios públicos.</li> <li>3. Servicios públicos envía las peticiones a la subdirección de concertación comercial.</li> <li>4. La subdirección de concertación comercial envía a los departamentos de mercados y/o vía pública la petición.</li> <li>5. Se realiza la contestación</li> <li>6. Se notifica la petición.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	16 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	\$ N/A	Fundamento Jurídico: Artículo 8 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9.29.- La persona titular de la Subdirección de Concertación Comercial, para el Ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las Unidades Administrativas Siguientes: I. Departamento de Mercados; Y Ii. Departamento de Vía Pública. Artículo 49 del Reglamento de mercados, centrales de abasto y comercio en las Vías Públicas y/o areas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO    N/A    TARJETA DE DÉBITO    N/A    EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)    N/A
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se debe analizar la documentación presentada por el peticionario.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Solo en caso de no dar contestación a la petición ciudadana en tiempo y forma.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico		Departamento de Mercados	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Miguel Adolfo Becerril Ortiz		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Av. Juárez, edificio anexo a al palacio municipal	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO. 39 primer piso
<b>COLONIA:</b>	Fracc. El Mirador	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE</b>	

<b>ATENCIÓN:</b>				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿QUÈ COSTO TIENE?			
<b>RESPUESTA:</b>	Ninguno, es gratuito.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el documento que acredita el legal ejercicio del comercio?			
<b>RESPUESTA:</b>	Constancia emitida en la cual se autoriza el cambio de titular, mismo que autoriza ejercer el comercio.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>				
<b>RESPUESTA:</b>				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<b>ELABORÓ:</b>  C. Roberto Rojas Guzmán Coordinador de Microcréditos y Cooperativas Solidarias	<b>VISTO BUENO:</b>  C. Miguel Adolfo Becerril Ortiz Director de Desarrollo y Fomento Económico	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  27 / 01 / 2025
--	--	--



